



Junta General  
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la **Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre ayudas por la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE) (12/0179/0017/02060)**.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añaden las letras f) y g) a la parte dispositiva de la Proposición con el siguiente tenor literal:

- f) Indemnizar los costes y gastos en que incurran los ganaderos por razón de la vacunación de la EHE.
- g) Instar al Gobierno de la Nación y, más concretamente, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que proceda de forma urgente, en colaboración con el sector ganadero a:
  - Realizar un plan coordinado de actuación en las zonas afectadas por la EHE;
  - Realizar un plan de contingencia que establezca un plan preventivo para afrontar situaciones extraordinarias, que comprenda no sólo la cabaña ganadera sino también, la fauna silvestre.

Palacio de la Junta General, a 10 de septiembre de 2024